

## **PALABRAS DEL LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO**

Presidente del Instituto Nacional  
de Administración Pública.

Nos honra y nos alienta que acuda a esta ceremonia, con la honrosa representación del ciudadano Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, el Lic. Miguel Limón Rojas, Secretario de Educación Pública.

Amigo por muchos años del Instituto Nacional de Administración Pública, el Lic. Miguel Limón se ha distinguido por su vocación de servidor público, acreditada por un sostenido interés por las disciplinas sociales y administrativas, y por una sólida trayectoria al servicio de México, sea usted bienvenido, señor Secretario.

Señores Miembros Fundadores del Instituto;  
Señores Integrantes del Consejo de Honor;  
Señores Miembros del Consejo Directivo;  
Amigos Asambleístas:

Con profundo agradecimiento asumo la decisión expresada esta noche por la Asamblea del Instituto, para presidir el Consejo Directivo del INAP durante el próximo bienio. Mis colegas del Consejo me han pedido manifieste ante ustedes, su compromiso indeclinable de renovar esfuerzos que conserven y proyecten a nuestra institución como la sede, fuerte y eficaz, del estudio de la Administración Pública mexicana.

Con cuarenta años de vida académica intensa, el INAP significa a la vez, certidumbre y desafío.

La certeza radica en el ejercicio permanente de enseñanza, de investigación, de difusión de las disciplinas administrativas. Cuatro décadas de trabajo cotidiano en estos campos aseguran que el conocimiento administrativo se ubique en un espacio fértil y propositivo.

Y es desafío, porque la etapa que vive el país nos exige redoblar esfuerzos institucionales, que aseguren que el INAP continúa, en su espacio propio, como agente infatigable del cambio social que la nación demanda.

En México, el reto del desarrollo impone la necesidad de impulsar una reforma del Estado, con el fin de darle un cauce institucional y una orientación integral a los cambios que demanda la sociedad civil.

La reforma del Estado se presenta como condición y paso decisivo para ampliar y consolidar la democracia y la vida

institucional de la nación. En este contexto, la prioridad esencial reside en fortalecer el Estado de derecho, no sólo como el orden que garantiza los derechos y libertades de los individuos, y define las atribuciones, límites y equilibrios, sino también como el marco jurídico y político, dentro del cual se inscribe y radica el proceso democrático del país.

El Estado de derecho que postulamos es un Estado con libertades, garantías y democracia, como la concibe nuestro texto Constitucional. Un Estado de derecho en el que se establecen las normas que constituyen las reglas para la integración del poder público, su división y su ejercicio, de acuerdo con el mandato de la comunidad nacional. Un Estado de derecho en el que importan las leyes, y asimismo su contenido y congruencia con las opciones constitucionales básicas. En fin, un Estado de derecho en el que prevalezca la justicia.

Así, la reforma del Estado se plantea como un amplio proceso de cambios y ajustes institucionales, cuyos propósitos son los de fortalecer la vigencia y respeto del orden jurídico, propiciar un mejor equilibrio entre los Poderes de la Unión, impulsar un federalismo más vigoroso, y promover una reforma electoral que permita superar el debate sobre la legitimidad de los comicios.

La reforma del gobierno y la modernización de la Administración Pública y de sus relaciones con la sociedad, son contempladas, en consecuencia, como aspectos sustanciales de la reforma del Estado.

En el contexto de la vida institucional, el poder no pertenece a las personas; descansa en las propias instituciones. No obstante, la función pública se ejerce a través de personas y es de éstas de quienes depende, en buena medida, la consecución de los objetivos que orientan la acción de las instituciones públicas.

Interesa a la sociedad que el gobierno sea honesto, responsable y eficiente, lo cual no sólo depende de la estructura institucional, sino de la vocación y las cualidades profesionales de los servidores públicos. La ética del interés público, su compromiso de servicio, la capacidad profesional y su lealtad y honradez, son recursos invaluables para el adecuado funcionamiento de las instituciones.

Aquí, hoy, el Consejo Directivo que presido confirma el compromiso del Instituto para apoyar las causas que garanticen un México lleno de vitalidad que podamos legar, con honor, a las generaciones que nos siguen.

Un buen gobierno se construye con buenos servidores públicos. En México se realizan importantes esfuerzos educativos y de orden administrativo, que hacen posible la formación de personal con mayores aptitudes para el desempeño de las funciones públicas.

Son los servidores públicos quienes con la aportación de su esfuerzo y de su talento, con la entrega de su vocación de servicio, hacen posible la vida institucional y

organizada, como punto de partida para que los mexicanos podamos emprender y realizar nuestros proyectos individuales y colectivos.

El servicio público ha representado una de las columnas vertebrales para la construcción y consolidación de instituciones fundamentales en el país, tanto las que garantizan la vigencia de derechos y libertades individuales, como las que promueven la realización de los derechos sociales.

Los servidores públicos constituyen uno de los activos fundamentales de la nación. Con ellos se ha podido forjar el México moderno. Con su participación se concretará en la práctica la reforma del Estado. Con su esfuerzo constante será posible mantener la vigencia y la continuidad del orden constitucional.

Al presentar el Plan Nacional de Desarrollo, el Presidente Ernesto Zedillo expresó: "La profesionalización del servicio público permitirá dar continuidad a muchos programas de trabajo. Es necesario avanzar en la conformación de un servicio profesional de carrera que garantice que en la transición por el relevo en la titularidad de los poderes, aprovechará la experiencia y los conocimientos del personal y que no interrumpirá el funcionamiento administrativo. La creación del servicio profesional de carrera entraña el reconocimiento de la importancia que tiene el trabajo del servidor público y asegura que su desempeño honesto y eficiente sea

condición indispensable, para la permanencia en el empleo..."

"Será necesario estudiar los requisitos, alcances y niveles jerárquicos de la implantación del servicio profesional, en la inteligencia de que el objetivo de largo plazo debe ser que toda la Administración Pública cuente con un servicio de carrera", afirmó el Presidente de la República.

Es evidente que se registran avances en la conformación de un servicio civil de carrera en diversas áreas del gobierno. Adelantos que han acreditado resultados positivos en la profesionalización del servicio público. Hoy, es necesario aprovechar la experiencia obtenida para constituir un servicio público de carrera que comprenda, en sus modalidades, las más diversas áreas de la administración.

Un servicio civil de carrera en que la vocación, los conocimientos y las aptitudes sean la norma en el reclutamiento del personal. En el que la capacidad, el mérito y la lealtad a las instituciones sean valoradas y debidamente estimuladas.

Ello representa una condición ineludible para mejorar la eficacia y la continuidad en la ejecución de las políticas públicas en México.

Ahora bien, la vocación por la reforma del gobierno y del Estado, no se circunscribe a las estructuras del gobierno

federal. Involucra cambios significativos en las relaciones entre los diversos órdenes de gobierno y la sociedad, en la vida republicana de los estados y de los municipios.

Ante estos desafíos la actual administración se ha comprometido con la tarea de impulsar una renovada política federalista, que fortalezca la unidad de la nación, dé libre expresión a su diversidad, estimule su vida democrática y permita un desarrollo más articulado de las regiones del país.

Para cumplir dichos propósitos se ha decidido llevar a cabo una profunda redistribución de autoridad, responsabilidades y recursos del gobierno federal hacia los estados y municipios. Se trata de fortalecer a la nación, otorgando mayor fuerza a las partes que la integran. Se aspira, en suma, a un mejor equilibrio de poder entre la Federación, los estados y los municipios. No obstante su magnitud, el enorme esfuerzo que hoy despliega el gobierno de la República, para llevar a cabo la descentralización política, ésta sólo será eficaz en la medida que se complemente con vitalidad, la iniciativa y la participación activa de las instituciones locales.

Las entidades federativas y los municipios no deben ser vistos como beneficiarios pasivos de la nueva política federalista. Son sujetos activos en la magna tarea de reformar al Estado mexicano. Las instituciones deben funcionar con eficacia en todos los órdenes de gobierno.

Aminorar sustancialmente el centralismo es tarea de

todos. No sólo el gobierno federal, sino también los gobiernos estatales deben impulsar decididamente la descentralización, para que los recursos y los servicios públicos beneficien efectivamente a todos los municipios y las comunidades del país. La modernización de la Administración Pública estatal y municipal es el necesario correlato de la descentralización.

Los mexicanos avanzamos hacia una nueva etapa en la historia de nuestro Pacto Federal, que habrá de caracterizarse por el surgimiento de una vigorosa vida política en estados y municipios. Avisoramos un futuro promisorio para la vida democrática de la República. Es un porvenir que no está exento de riesgos, que requiere que todos participemos con responsabilidad, a fin de preservar y fortalecer la unidad de la nación y comprender con sensibilidad la realidad y las circunstancias particulares de cada estado y de cada municipio, en su gran diversidad.

Honorable Asamblea:

Durante cuatro décadas ha sido manifiesta la activa y eficaz participación del Instituto Nacional de Administración Pública en las tareas orientadas a impulsar el desarrollo de la vida institucional de México.

A lo largo de cuarenta años el INAP ha acompañado el esfuerzo de los mexicanos por modernizar sus instituciones públicas, con el fin de aportar alternativas para el perfeccionamiento de nuestra vida democrática.

Hoy compartimos, con la sociedad y el gobierno, el desafío de imaginar y proponer nuevos diseños y actitudes institucionales, para dar sentido y cauce a la reforma del Estado.

Reconocemos la voluntad del Presidente Ernesto Zedillo, por impulsar cambios profundos orientados a consolidar la democracia y el Estado de derecho en el país. Ello nos alienta y nos convoca a redoblar nuestras actividades en la investigación y en la docencia, en la tarea editorial y en el debate académico, para participar eficazmente en el desarrollo de la vida institucional de México.

Contribuiremos así, al cumplimiento de los fines que animan a nuestro Instituto. Es así como seguiremos aportando nuestro esfuerzo para vigorizar las instituciones democráticas de México.



